

PARTICIPACIÓN POLÍTICA INDÍGENA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ALMIRANTE BROWN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*Juan Manuel Engelman**

Fecha de recepción: 15 de febrero 2016

Fecha de aceptación: 30 de junio 2016

RESUMEN

La organización y visibilización de la población indígena urbana de las últimas décadas se ha visto fortalecida a través de alianzas interculturales, nuevos espacios de participación política y una eficaz articulación entre los diversos niveles estatales. El presente trabajo tiene por objetivo analizar, mediante el caso de la “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown” (creada en el año 2007), cómo se constituyó un campo político de alianzas y fracturas entre la población indígena urbana, su participación política y los funcionarios locales. En el marco de una descentralización administrativa de las estructuras estatales que concede mayor autonomía a los gobiernos locales en el manejo de recursos, planes y proyectos cuya redistribución reproduce relaciones clientelares, genera el interés de apropiación de estructuras administrativas y pone en tensión los procesos de reconocimiento y participación de los indígenas de la zona.

Palabras clave: indígenas urbanos – relaciones interétnicas – campo político – participación política

URBAN POLITICAL INDIGENOUS PARTICIPATION AT THE MUNICIPALITY OF ALMIRANTE BROWN, BUENOS AIRES PROVINCE

ABSTRACT

The organization and visibility of urban indigenous population, in recent decades, has been strengthened through intercultural alliances, new spaces for political participation and an effective articulation between the different state's levels. The aim of this paper is analyze,

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto de Ciencias Antropológicas - Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires. E-mail: jmengelman@hotmail.com

through the case of the Coordination of Indigenous Peoples of Almirante Brown (created in 2007), how was the constitution of a political field of alliances and fractures between indigenous, their political participation and the local administration. All this in the framework of an administrative decentralization process of the state's structures, where the consequences are an increase in the management of resources, plans and projects in the local government whose redistribution reproduces clientelar relationships, increase the interest of the appropriation of administrative structures and tenses the recognition and participation of the indigenous people in the area.

Keywords: urban indigenous – interethnic relations – politic field – political participation

INTRODUCCIÓN

La injerencia de la política nacional en los espacios locales de gobierno de los últimos años en la Argentina se incrementó. Este fenómeno, que posiciona al Estado como ente regulador de un conjunto de políticas, encuentra su eje en la expresión de un proceso de descentralización político-administrativo que ha beneficiado con recursos y empoderado a los municipios (Assies y Gundermann 2007). Por un lado, el aumento de fondos disponibles opera como la cara visible de mayores responsabilidades, pero por el otro se encuadra bajo relaciones de contraprestación política, reciprocidad y alianza partidaria con el gobierno nacional. De modo que la adscripción política partidaria condiciona la participación electoral, las posibilidades de acción local y el propio manejo de recursos.

Aunque la articulación de los tres niveles—nacional, provincial y municipal—se desarrolla bajo esas limitaciones, el interés de apropiación de las estructuras estatales más micro se incrementó, tanto para los funcionarios que ven el espacio local como plataforma para escalar en cargos de gobierno más altos, como para los diversos grupos que se ubican en el contexto zonal definidos por un conjunto de demandas específicas. En este último grupo ubicamos a los pueblos originarios que desde hace varias décadas migraron hacia el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

A partir de 1960 comenzó con mayor afluencia un proceso de desplazamiento de población indígena hacia centros urbanos del país y a la provincia de Buenos Aires, desde diferentes localidades y ciudades del interior (Amodio 1996). Se asentaron en los barrios periféricos de la ciudad y se integraron de manera diferencial a los espacios ciudadanos. Conformados, hoy en día, como comunidades reconocidas ante el Estado Nacional se encuentran vinculadas por relaciones de parentesco, alianza y redes de organización política cuya visibilización y capacidad de demanda se acrecentó por un trabajo territorial y colectivo de décadas. Esa organización en el AMBA y su posterior participación institucional en espacios locales se refleja en la creación actual de la “Secretaría de Pueblos Originarios y Relaciones Indoafroamericanas” del partido de Quilmes; la “Secretaría de Asuntos Indígenas” del partido de Marcos Paz; el “Consejo Consultivo Municipal Indígena” de Moreno y la “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown” (CPOAB en adelante). Todos ellos forman parte de la estructura administrativa, poseen fondos propios, en algunos casos para puestos de trabajo, y cuentan con recursos con el objetivo de visibilizar y difundir reclamos y problemáticas específicas y de organizar talleres de formación y capacitación sobre derechos.

Dichos espacios se enmarcan bajo nuevas condiciones de reconocimiento jurídico, impensadas en décadas pasadas, y se articulan desde demandas de tipo autonómica dentro de las estructuras estatales. Son el claro ejemplo de cómo se van dando los procesos de participación y decisión en la gobernanza local, en relación con el ejercicio de los derechos civiles y políticos particulares de los indígenas en nuestro país. Por otra parte, este ejercicio de reconocimiento de derechos, traducido en práctica política, no está exento de los distintos niveles de gobierno y

lejos está de ser un espacio de discusión y organización homogéneo. El conjunto de tensiones y contradicciones internas o de aquellas producto de las relaciones interculturales instala una arena de acción diferencial, que bajo coyunturas eleccionarias o de alianzas y contra-alianzas partidarias da como resultado la retracción o reacción de los pueblos indígenas. Éste carácter resistivo y de adaptación a los diferentes contextos es sinónimo del “proceso de transfiguración étnica” (Bartolomé y Barabas 1996) o de “revival de lo étnico” (Vázquez 2000) cuyo anclaje responde a su reivindicación como pueblos. Justamente, adscribirse a una identidad étnica en tiempos actuales y participar en los gobiernos locales como ciudadanos no es contradictorio para la nueva dirigencia indígena (Bengoa 2009). Es más, esa convivencia es una de las características de la *Emergencia Indígena* contemporánea, cuya transformación ha sido pasar de un discurso autonómico con respecto a las estructuras estatales a uno de participación. Pues, “en esta nueva fase de descolonización, los indígenas buscarán apropiarse como ciudadanos étnicos de los instrumentos e instituciones del estado y no retraerse a sus comunidades originarias en una suerte de repliegue o de auto apartheid” (Bengoa 2009:7).

Advertimos que la atracción de los últimos años por participar en los municipios de AMBA se alinea a una tendencia promovida, primero, desde el nivel nacional a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y, posteriormente, del Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires.¹ La linealidad de la replicación de estructuras institucionales y la burocratización, con el paso del tiempo, es lo que caracteriza dicha tendencia. Por lo tanto, uno de los interrogantes y eje central del presente trabajo es responder a qué se debe y cómo fue el proceso por el cual las comunidades indígenas urbanas accedieron al espacio de gobierno local desde el caso particular de la CPOAB. De manera secundaria, nos proponemos analizar qué impacto poseen las coyunturas políticas –tanto positivo como negativo– que intendentes, gobernadores y el ejecutivo nacional establecen sobre el accionar político de las comunidades dentro del municipio desde el año 2007 hasta diciembre de 2015. Cabe destacar, en último lugar, que el conjunto alternativo de modalidades y acciones de la población indígena se produce en el marco de un sistema interétnico basado en relaciones de subordinación social y marginación política que toma fuerza desde una concepción pretérita, ahistórica y esencializada de “lo indio”. En consecuencia, y en relación con el espacio urbano que refiere el presente trabajo, la tarea de los referentes y miembros de las distintas comunidades se vuelve doble. A diferencia de aquellos que permanecieron en sus territorios de origen, los hoy llamados “indígenas urbanos” conviven en lo cotidiano con la constante necesidad de afirmar su identidad dado el continuo descreimiento que el exterior impone sobre su adscripción étnica. Por lo tanto, no solo son negados e invisibilizados, sino que al revertir esa posición en la ciudad son cuestionados.

Finalmente, cabe aclarar que el presente artículo se encuadra específicamente en aquellos aportes teóricos que refieren a la *etnicidad*, entendida como expresión política de lo étnico (Bartolomé 1997, 2003, 2008), desarrollada en nuestro país por diferentes investigadores como Hidalgo y Tamagno (1992), Juliano (1992), Radovich y Balazote (1992, 1999, 2009), Tamagno (1991, 2001, 2009), Trincheró (2000 y 2007), Valverde (2011) y Vázquez (2000). Asimismo los lineamientos teóricos sobre aboriginalidad (Briones 1998, 2005), alteridad, raza y racismo (Segato 2003, 2007) resultan oportunos para repensar estos procesos de forma más general y desde distintas ópticas teóricas con el objetivo de enriquecer el análisis.

METODOLOGÍA

Distinguimos tres etapas del proceso etnográfico que van desde mediados del año 2008 hasta la actualidad. Inicialmente, acercarse a la oficina municipal –donde funcionaba la CPOAB– para contribuir en actividades administrativas y de gestión garantizó la entrada a un campo de re-

laciones que iban más allá del área de Cultura. El contacto con diversos referentes locales y la visita a sus comunidades amplió el recorte espacio-temporal y, a su vez, generó un conjunto de interrogantes sobre las causas migratorias, su asentamiento urbano, redes de parentesco, etc. Responder ese conjunto de cuestiones, tomó el formato de Tesis de Licenciatura (“Formas de organización social y liderazgo político en comunidades indígenas urbanas: estrategias de acceso al poder, construcción y mantenimiento en un caso de titulación y lucha por tierras comunitarias”) cuyo trabajo etnográfico fue más intenso en una de las comunidades del partido. Esa segunda etapa, realizada durante el año 2010 hasta el 2012, implicó profundizar el abordaje teórico sobre la etnicidad en contextos ciudadanos, representatividad de liderazgos y modalidades de legitimación política. Finalmente desde el 2013 hasta el 2015 se trabajó con el conjunto de comunidades locales con el objetivo de comprender, en términos más genéricos, cómo esa dirigencia participa en los espacios políticos de diversas instituciones y su posterior articulación con los funcionarios del ámbito local.

Se trabajó, principalmente, con observación participante, realización de entrevistas semiestructuradas y en profundidad con miembros adultos y jóvenes de las comunidades. A su vez, se complementó con el registro de actividades cotidianas en distintos espacios (predio comunitario, reuniones en el municipio, talleres, eventos, etc.). La segunda y tercera etapa de trabajo etnográfico incluyó a representantes, presidentes y caciques de distintos pueblos del distrito, funcionarios locales, vecinos y referentes de partidos políticos barriales. Tal heterogeneidad de actores implicó, mediante los registros, entrevistas y observación participante, una mayor posibilidad de comparación y generalización. Asimismo, el conjunto de fuentes primarias fue enriquecido con la lectura de materiales escritos por la población indígena local, medios gráficos periodísticos y de trabajos académicos sobre la temática. Por último, cabe aclarar que desde hace tres años la práctica etnográfica se ha articulado con trabajos de extensión universitaria bajo el marco de distintos proyectos UBANEX² y la puesta en común con especialistas de la temática indígena –como parte del proceso de formación doctoral–.

ESTADO Y POLÍTICAS HACIA EL SECTOR INDÍGENA

Aunque el presente trabajo no requiere un desarrollo teórico exhaustivo sobre las distintas modalidades de relación entre los pueblos indígenas y la constitución del Estado Nacional, sí realizaremos un punteo breve para comprender la coyuntura actual.

Por primera vez en nuestro país, en el año 1853 se sanciona la Constitución Nacional. La necesidad de conformar la nación argentina, entre otros factores, desencadenó un proceso militarizado que en décadas posteriores impulsó campañas de conquista sobre territorios aparentemente “desérticos” donde se asentaba la población indígena.³ El exterminio, la expulsión y la sumisión a través del sometimiento militar caracterizó esta primera etapa, en la cual se invisibilizó y se denominó como “intruso” u “obstáculo” al sector indígena por no ser representativo del progreso liberal que vehiculizaba el “desarrollo” nacional y la incorporación al capitalismo. El arribo de esas nociones impulsó, en las primeras décadas del siglo XX, un conjunto de políticas marcadas por un fuerte “asimilacionismo”, también llamado “integracionismo”. “Usualmente se ha confundido ‘diferencia’ con ‘desigualdad’ al suponer desde ideologías basadas en el ‘progreso’ (...), que suprimiendo las diferencias, indefectiblemente se superarían las desigualdades sociales” (Radovich 2014:135). De este modo, el conjunto de políticas de desarrollo –en línea con el autor citado– partían de un modelo bipolar entre el juego de lo “moderno” *versus* lo “atrasado”, que ubicaba a los indígenas en el segundo grupo. Y más aún, su pobreza era consecuencia de su atraso cultural dado que la “modernidad” se erigía como medida drástica de saneamiento de esa diversidad (Radovich 2014). Contraria a dicha postura se encuentran las denominadas “conservacionistas” o “preservacionistas”, las que reconocen la etnia indígena como entidad independiente (Reynoso

1986 en Radovich 2014). Si bien consideran la heterogeneidad de grupos étnicos, incurren en su aislamiento y caen en su cosificación al considerar el par indígena/naturaleza en perfecta armonía (Radovich 2014). Lo que podemos ver, a grandes rasgos, es un período inicial de negación e invisibilización de la población indígena seguido por décadas donde se la intentó ya sea transformar para ser “incluida” o aceptar sus particularidades para ser aislada. El caso es que el conjunto de políticas desconocieron las heterogéneas realidades y actuaron desde una concepción unitaria y superficial de los pueblos. Lo que no sorprende si consideramos que en la construcción de la nación, ciertas representaciones han operado eficazmente y legitimado un relato ficcional internalizado por ciertos sectores (Balazote 2015).

Durante ambos mandatos del general Juan Domingo Perón (1946-1942 y 1942-1955) hubo un importante cambio en las políticas indigenistas. Por ejemplo, en 1946 la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios pasó a depender de la Secretaría de Trabajo y Previsión y fue renombrada como Dirección de Protección del Aborigen. El impacto positivo que tuvo el sector se dio por el conjunto de políticas de reconocimiento laboral, como el Estatuto del Peón rural de 1944, la abolición de rentas en ciertos lugares del interior, la expropiación de haciendas y el derecho de ciudadanía (Gordillo y Hirsch 2010). Posterior al derrocamiento de Perón, mediante un golpe militar el 16 de septiembre de 1955, las políticas estatales fueron erráticas ya que la jurisdicción estatal sobre asuntos indígenas deambuló por distintas estructuras burocráticas.⁴

A finales de la década de 1960 y durante las décadas de 1970 y 1980, el incremento de organizaciones, centros y asociaciones indígenas en el país aumentó. Este escenario no fue solo a nivel nacional, sino a nivel continental. Entre otros ejemplos que podemos mencionar, se realizó en 1971 la I Declaración de Barbados, en 1974 el Primer Parlamento Indoamericano del Cono Sur, en 1975 se crea el Consejo Mundial de Pueblos Indios y en 1981 se realiza la III Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas (Radovich 2014).

Para el área de Buenos Aires, los migrantes indígenas se incorporan, desde mediados de 1960, al mercado de trabajo y a mayores instancias de formación educativa. Esta nueva capa de dirigentes socializados en un contexto indiferente al paternalista y asistencialista, de épocas anteriores, comienzan a manejarse con nuevos niveles de autonomía en cuanto a los reclamos de derechos (Radovich 1999). En 1968 se funda el Centro Indígena de Buenos Aires en tanto primera organización etnopolítica, es decir, no relacionada con formas organizativas previas (Bartolomé 2003). Las organizaciones que participaban en este centro presentaban un alto nivel de heterogeneidad según sus orígenes étnicos y sociales, intereses y expectativas a futuro. No obstante, se perfiló una necesidad de expandir las fronteras de la ciudad con la idea de restablecer los vínculos con sus comunidades de origen y desarrollar una estrategia de revalorización cultural desde una postura más genérica (Serbín 1981). Así, el centro se convirtió en la Comisión Coordinadora de Instituciones Indígenas de la Argentina (CCIIA) cuyos objetivos se orientaron “a revitalizar la conciencia étnica de la población aborigen argentina y a contribuir a las distintas reivindicaciones de orden cultural que éstas planteaban” (Serbín 1981:418). En el interior, se llevan a cabo en el año 1969 los congresos indigenistas de Zapala y Tartagal como proceso organizativo paralelo a Buenos Aires (Serbín 1981). Este proceso organizativo dispuso objetivos comunes a través de las redes constituidas, que si bien enarbolaban un conjunto de reclamos culturalistas y dejaban las condiciones socioeconómicas de forma subsidiaria, cementó las bases del movimiento indígena nacional. Es decir, una posición que se orientó hacia la lucha por preservar los rasgos culturales y lingüísticos y el respeto por las formas de organización familiar y social de las comunidades que no profundizaba en las condiciones de dominación que habían fundamentado ese proceso de aculturación (Serbín 1981). Por ejemplo, el ante proyecto de lo que en 1985 sería la ley 23.302⁵ fue en el *Futa Traun* (“Gran Parlamento o “Gran Encuentro” en lengua mapuche) realizado en la ciudad de Neuquén en el año 1972 y organizado por la CCIIA (Bartolomé 2003). Por otro lado, ésta dinámica étnica emergente no se desarrolló de forma lineal y carente de conflictos. Los poderes locales de cada provincia cooptaron líderes y representantes indígenas –algunos de los

cuales trabajaban en las direcciones provinciales— al manipular ciertos intereses. Ello trajo como consecuencia la disolución de la CCIIA, la cual se reestructuró como la Federación Indígena de Buenos Aires (Serbín 1981). Luego de sufrir una fuerte represión se disolvió y en 1975 algunos miembros que había participado forman la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA). Ese mismo año, con el incremento de la violencia y represión estatal, las organizaciones indígenas y el movimiento indígena en general sufren un repliegue importante. Con el inicio de la última dictadura militar (1976-1983) “se reiniciaron los desalojos ilegales de las comunidades indígenas y el despojo fraudulento de sus tierras, junto con el atropello de los derechos políticos y humanos que involucró a todos los sectores sociales” (Serbín 1981:429).

En la década de 1990 frente al embate del neoliberalismo que destruyó y desmanteló las estructuras estatales algunos logros fueron obtenidos. Primero la puesta en marcha del INAI creado por la ley 23.302 o la implementación de ciertos proyectos financiados internacionalmente que posibilitaron el fortalecimiento institucional y la capacitación de dirigentes (Radovich 2014). Pero el logro mayor fue la reforma de la Constitución Nacional en 1994 a través del artículo 75° inciso 17°, que no solo reconoce la preexistencia de la población indígena en el país, sino que por primera vez los reconoce como sujetos de derecho. Por último, en términos legislativos, en el 2006 se sanciona la ley 26.160 (prorrogada en dos ocasiones 2009 y 2013) sobre “Emergencia territorial en materia de posesión y propiedad de tierras ocupadas por las distintas comunidades del país”. Como objetivo principal apuntó a evitar los desalojos y a poner en práctica un relevamiento territorial en todas las provincias. Por otro lado, en el año 2007 se crea Consejo Indígena de la Provincia de Buenos Aires (CIBA) por decreto 3.631.

A diferencia del Estado liberal de los años de 1990, con el inicio del gobierno de Néstor Kirchner, en 2003, comienza un proceso de reestructuración estatal cuyo objetivo se ancla en su fortalecimiento. La implementación de una alta diversidad de políticas públicas inyectó recursos a sectores olvidados, lo que promovió procesos de organización social con altos niveles de toma de conciencia. Si bien para los indígenas urbanos no se implementó una política pública específica, su condición socioeconómica y ciudadana bastó para que fueran beneficiarios de diferentes tipos de planes y proyectos (Engelman 2013, 2015). En este sentido el rol del Estado se proyectó bajo ese conjunto de políticas activas denominadas *workfare* (Lenton y Lorenzetti 2005; Manzano 2013) que inician con el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados y se continuará con otro conjunto de planes. Parte de esos recursos que continuaron con los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) operaron desde los municipios y fomentaron, como mencionábamos en líneas anteriores, un mayor interés por participar en las estructuras de gobierno local. La descentralización político-administrativa empoderó a los gobiernos municipales y, gracias a medidas como el Presupuesto Participativo,⁶ estos dejaron de ser proveedores de servicios para ser articuladores del desarrollo socioeconómico y productivo local. En calidad de estrategia que profundiza las bases democráticas a través de la intervención de los ciudadanos, quienes deciden cómo orientar sus recursos según sus prioridades.

Dicho contexto, finalmente, enmarca el caso de la CPOAB y el análisis de los niveles de participación política—articulados bajo un devenir de alianzas y quiebres políticos— que desarrollaremos en las siguientes páginas.

MUNICIPIO DE ALMIRANTE BROWN Y PUEBLOS ORIGINARIOS

Antecedentes a la Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown

La articulación entre el campo político indígena local y las estructuras administrativas del municipio de Almirante Brown⁷ se condice con ciertas exigencias que estas últimas le impusieron

a las comunidades. Antes de exponer dicho proceso entendemos necesario presentar el conjunto de nucleamientos⁸ y comunidades que se localizan en el partido junto a sus formas de organización política y comunitaria.

Desde distintas zonas del interior⁹ y en fechas diversas, el conjunto de familias que hoy en día se constituyen como comunidades reconocidas ante el INAI –y aquellas que están en proceso de ser reconocidas– se ubican en barrios cercanos entre sí. En su mayoría lo hacen en las localidades de Glew, Lonchamps, Rafael Calzada y San Francisco Solano (figura 1). Los datos del último Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (realizado en 2010, publicados en 2012) no reflejan la cantidad de población indígena en el partido, por lo que nos manejamos con datos estimativos del trabajo etnográfico. Tanto “Cacique Hipólito Yumbay” del pueblo Tupí-Guaraní, “Cuimbaetoro” del pueblo Ava-Guaraní y “Guaguajni Jallpa” del pueblo Kolla se ubican en la localidad de Glew. “Juan Kalfurkurá” del pueblo Mapuche y “Cacique Catán” del pueblo Mocoví en Lonchamps; “Nogoyin Ni Nala” del pueblo Mocoví en Rafael Calzada y la comunidad “Migtagan” del pueblo Qom en San Francisco Solano. Podemos afirmar, al sumar el conjunto de familias que compone a cada uno de los respectivos nucleamientos, que el número alcanza 600 unidades familiares aproximadamente.



Figura 1. Recorte del Mapa del Gran Buenos Aires con el partido de Almirante Brown resaltado.

Fuente del Instituto Geográfico Nacional

El trabajo y la organización política que inician las comunidades se remonta a la participación de los mayores, a mitad de la década de 1980, en los organismos que mencionábamos en la sección anterior. Tanto la AIRA, el INAI como otros centros de reunión perfilaron la posibilidad de transitar espacios de mayor reflexión y toma de conciencia sobre derechos conculcados. No obstante, un conflicto territorial de una de las comunidades (“Cacique Hipólito Yumbay”) da comienzo a mayores niveles de organización local. Al recibir en 1991 una carta de desalojo, las familias emprenden un proceso organizativo con el fin de evitar ser expulsados de los terrenos que habían ocupado a su llegada. La ley 23.302 y la posterior reforma de la Constitución posibilitaron presentar un recurso de amparo. A fin de ello, la comunidad debió entregar la documentación

necesaria para tramitar su personería jurídica con el objetivo de encarar la lucha territorial bajo el marco legal vigente. Este proceso de “regularización” y “reconocimiento” ante el Estado fue replicado por las demás familias indígenas del partido con el objetivo de poseer sus personerías jurídicas en los subsiguientes años. A fines de los noventa “Cacique Hipólito Yumbay” y “Migtagan” empiezan a planificar eventos en la zona y a tomar mayor contacto con los políticos locales. Antes del año 2000, presentan en el Consejo Deliberante la propuesta de crear una Dirección Indígena para tratar problemáticas vinculadas al reconocimiento cultural y territorial. Si bien en esos años la visibilización étnica en el partido aumentaba, no era posible todavía que las demandas específicas de dicho sector formaran parte de la agenda política. Los argumentos esgrimidos, de la respuesta negativa, fueron que “no eran demasiadas familias”, que “no estaban organizados” y que políticamente no era el momento. En este sentido, ambas comunidades siguieron con el trabajo zonal de forma independiente y a través del área municipal de Cultura que, para algunas reuniones o eventos, contribuía con recursos escasos.

El país, en el año 2001, cae en una gran crisis económica, política y social consecuencia del período de Carlos S. Menem (1989-1999) que indiscriminadamente llevó a cabo políticas liberales, la privatización de las empresas públicas y la desregularización del trabajo y el mercado (Balazote y Piccinini 2010). Se intentó subsanar esa coyuntura a través de un conjunto de medidas asistenciales por consecuencia de la profundización del desempleo y la informalidad laboral. Cabe mencionar que éste tipo de intervenciones no eran novedosas, ya que se inscribían en una modalidad de política social orientada por principios neoliberales propagada por organismos internacionales de crédito, desde los inicios de la década del 1990. Llamadas *workfare*, refieren a las “políticas activas de empleo” cuya característica distintiva es el requerimiento de trabajo a cambio de beneficios monetarios en espacios donde la pobreza precede al desempleo (Manzano 2013). Por ejemplo, en el año 2002 el “Programa Trabajar” se unificó en el conocido “Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados”; que al año siguiente se complementó con el “Plan Mayores” y el “Programa de Empleo Comunitario” (PEC) a fin de incorporar a los beneficiarios que se quedaban por fuera de los anteriores.

La relevancia que dichos programas y planes sociales tiene para el análisis es que benefició a los miembros de las diversas comunidades. Aunque no fue específicamente una política pública para indígenas urbanos o indígenas en general (Engelman 2015), su condición de vulnerabilidad y ciudadanía permitió acceder a tales recursos. Pero su manejo dentro de las relaciones interculturales, de parentesco y alianza fue aún más importante porque cementó la legitimización política de algunos referentes indígenas y la cohesión de las comunidades. Es decir, que la redistribución de planes y programas ayudó a fortalecer la organización étnica local por un lado y permitió construir cierto trabajo territorial en los barrios por el otro. El trabajo social comienza con *las copas de leche y los placares comunitarios*¹⁰ de fines de los años noventa. Se recurría a mayoristas o al Área de Desarrollo Social del municipio para solicitar donaciones y emprender tales actividades. En el año 2004, a través del gobierno nacional, comienza el manejo de los PEC cuya distribución fue interna y la cantidad que le tocaba a cada comunidad dependió de su composición demográfica. El manejo no solo dependió de la distribución de planes, sino que los referentes de cada comunidad debían llevar un control administrativo sobre el presentismo de los beneficiarios que asistían a los trabajos comunitarios.¹¹ Como podemos ver, la articulación entre el Estado y los pueblos indígenas de Almirante Brown –en éstos primeros años– dependía del nivel nacional de gobierno. Los contactos con el municipio eran menores y se recurría a él ante circunstancias de crisis o demandas específicas. En ese período, a su vez, empiezan a dar charlas sobre la cuestión indígena en los colegios de la zona, tanto para visibilizarse como para disminuir los niveles de discriminación que varios jóvenes sufrían en las aulas. Este conjunto de actividades –las charlas, el manejo de los PEC, las *copas de leche*, etc.–, para quienes las llevaban a cabo, generó un proceso de legitimización política e instituyó en los miembros de las comunidades un alto grado de

representatividad. Dicha dirigencia, de forma paralela, al aumentar las obligaciones y actividades intercomunitarias se cohesionó y se articuló conforme a un conjunto de reclamos genéricos, que en años posteriores exigirían al municipio con mayor fuerza y autonomía. Cabe destacar que la formación de esta capa de “caciques”, “representantes” y “presidentes” (Engelman 2014) está lejos de pertenecer a un campo político plenamente étnico. El interjuego entre funcionarios locales, provinciales y nacionales, movimientos sociales, punteros políticos, abogados, investigadores, universidades, sindicatos, etc. se da en una arena conflictiva y heterogénea de intereses donde la población indígena no se encuentra excluida. Es más, de ese tejido social complejo hay un proceso de formación política, administrativa y burocrática que consiste en una capacitación indirecta de cómo llevar a cabo ciertos procesos de negociación a la hora de efectivizar demandas.

Otra experiencia relevante fue la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) de los años 2004 y 2005. En tanto propuesta del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) se articuló con el INAI para profundizar la información sobre cantidades y características de la población indígena que se había autorreconocido en el censo nacional de 2001. El cuestionario, llevado a cabo por la misma población étnica, expresó ciertos grados de participación institucional y, al mismo tiempo, coadyuvó a promover un trabajo territorial en el AMBA que permitió discutir problemáticas sociales sobre las condiciones de vida urbana, sin dejar de lado los reclamos identitarios y territoriales. El resultado indirecto de esta política pública, más allá de los criterios utilizados,¹² fomentó y enriqueció relaciones y las redes intercomunitarias en la zona.

Como último antecedente a la formación de la CPOAB, cabe mencionar la realización de una feria artesanal –en el predio de un gran supermercado de la zona– en el año 2006. Inaugurada el 12 de octubre con la concurrencia de la ministra social del gobierno nacional (Alicia Kirchner), las comunidades locales lograron articular un conjunto de organismos –de diferentes niveles estatales– como el Ministerio de Desarrollo Social, la Dirección de Comercialización y Promoción, el INAI, la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, el hipermercado, el municipio y el sindicato de comercio de Almirante Brown. Nuclear esos organismos, a simple vista, enseña la capacidad de gestión política institucional, por un lado, y el grado de visibilización local, por el otro. El evento en sí fue fundamental para formar parte del organigrama municipal en el año siguiente, pero destacamos dos cosas. Primero, el impacto político que tuvo frente a las consideraciones de los funcionarios, que años atrás habían rechazado la propuesta de la dirección. Con la feria se demostró la capacidad de organización de las comunidades, su número y cohesión a la hora de promover actividades. Segundo, que el tiempo que duró la feria coincidió con un proceso electoral a nivel local, lo cual fue fundamental para negociar su incorporación. Tanto el intendente, que en ese año cesaba su mandato, como el nuevo candidato asistieron a la inauguración. Este último, de acuerdo con los testimonios, fue sin ser convocado y negoció la incorporación del área indígena bajo un discurso de inclusión y lucha por los derechos de los pueblos originarios que efectuó ante la prensa local.

En síntesis, el proceso de organización social y político de las comunidades de Almirante Brown se inicia con mayor fuerza a mediados de la década de los noventa. El conflicto territorial, y posterior reconocimiento de una de ellas, marca una tendencia que va a ser replicada por las demás. Por otro lado, el beneficio de las medidas asistenciales de los primeros años del 2000 garantizó un ingreso mínimo de recursos y posibilitó que la dirigencia indígena local poseyera mayor tiempo en la promoción y participación política de la causa indígena en la zona. Ese trabajo fomentó mayores niveles de cohesión y legitimación de los representantes tanto a nivel local como provincial y orientó demandas de tipo participativa. A su vez, el conjunto de experiencias administrativas perfiló una dirigencia capacitada burocráticamente que logró articular organismos a la hora de llevar a cabo eventos, proyectos y reuniones. Es decir, el grado de institucionalización de su práctica política se acrecentó como así también su capacidad negociadora dentro de la coyuntura política local.

LA COORDINACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE ALMIRANTE BROWN (2007-2015)

El año 2007 está marcado por un alto nivel de organización institucional colectiva de las comunidades indígenas del partido de Almirante Brown. En primer lugar, se nuclean en la “Mesa de Organización de Comunidades de Pueblos Originarios de Almirante Brown” (MOPOAB) en tanto asociación civil e instancia administrativa formal necesaria para promover trámites y acceder a recursos estatales. En segundo lugar, constituyen el “Consejo Indígena de Almirante Brown” (CIAB) con los siguientes objetivos: “a) participación de la política pública en el ámbito de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires y nacional; b) cumplimiento de las normativa vigente nacional e internacional y c) promover la unidad, la organización y el progreso de las pueblos indígenas” (pp. 1-2 del libro de Actas de Consejo). Este espacio, a diferencia de la MOPOAB, tiene un carácter de consulta previa y horizontal basado en la toma de decisiones bajo el consenso de sus representantes. La Mesa, podemos decir, que es la herramienta administrativa por la cual esas decisiones se llevan a cabo ya que está inscrita en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), posee personería jurídica, una cuenta bancaria y un domicilio fiscal. Y, por último, el nuevo intendente electo del municipio (10-12-2007) y la posterior transformación del organigrama¹³ municipal –en la primera asamblea del Consejo Deliberante– marcan el inicio y creación de la “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown” (CPOAB).

Aunque el grado de institucionalización de las comunidades fue alto, también lo fue el nivel de conflicto. No debemos olvidar que la composición y participación de esos espacios está dada por la confluencia de diversos pueblos indígenas con trayectorias desiguales y, en algunos casos, objetivos diferenciales. Si bien el conjunto de demandas genéricas –territorio y reconocimiento de derechos– es compartido, las condiciones sociales de cada una determina escalas de prioridades diferentes. Por otro lado, si bien afirmamos que la creación de la CPOAB fue una conquista local e incluso una experiencia pionera en el AMBA, también creemos que desde su inicio marcó un conjunto de conflictos cuyos resultados desataron un quiebre en las relaciones intercomunitarias de los años posteriores. En esta sección del trabajo analizaremos el período que va desde diciembre de 2007 hasta diciembre de 2015. Para ello distinguimos, en términos metodológicos, las siguientes etapas: a) 2007-2009, b) 2009-2013, y c) 2013-2015.

En primer lugar, la participación en las estructuras estatales, a través de la inclusión de los sujetos mediante contratos de trabajo, implica en aquellos grupos cuya labor social y política se desarrolla a través del consenso y la cohesión –como son los grupos indígenas– un primer quiebre. El presupuesto municipal, para el caso analizado, permitía la incorporación asalariada de un solo dirigente a fin de cubrir el puesto de coordinador. La elección de este, polémica según los testimonios etnográficos, desató opiniones controversiales en la dirigencia. Justamente si el CIAB propone la horizontalidad e igualdad de participación, la CPOAB se ubica en oposición a ella y reproduce una estructura jerárquica típica de la burocracia administrativa estatal¹⁴. De esta manera, el inicio de las actividades de la coordinación estuvo marcado por un quiebre político y de representatividad interno que deslegitimó al coordinador electo. En segundo lugar, la participación de las comunidades en el área de cultura estuvo sesgada –limitada– por una imagen ahistórica y pretérita de lo étnico reproducida discursivamente por los funcionarios entrevistados. Es decir, que la acción política y el conjunto de reclamos específicos del sector se encontró soslayado por un marco discursivo que folklorizó a las comunidades. Es en este sentido que hacemos mención a la doble negación (invisibilizados-cuestionados) con que la población indígena asentada en el contexto urbano convive cotidianamente. O sea, en nuestro país la constitución del Estado Nacional se da a través de la negación de la diversidad bajo eufemismos como el “crisol de razas” (Segato 2013) o que “descendemos de los barcos” (Tamagno 1991, Balazote 2015). Esos relatos hoy en día siguen en pie y continúan legitimando tanto la racialización e inferioridad de algunos

grupos como su discriminación política. Por lo tanto, si la población indígena no se ajusta al estereotipo que el exterior tiene de ella o es disruptiva con respecto a los “censores de indianidad” (Tamagno 1991) el efecto consecuente es su cuestionamiento identitario. Nos encontramos así frente a una relación entre pueblos originarios y Estado que, en términos de Bateson (1972), es doble vincular. Para el caso aquí tratado podemos decir que la dinámica de la doble negación opera como catalizador de las posibilidades de transformación que las comunidades locales intentan realizar a fin de modificar sus condiciones de vida y respeto por sus derechos. En definitiva, al ser etiquetados de manera folklórica la CPOAB funcionó como un órgano de difusión de derechos y leyes para la visibilización indígena local que se vio plasmada en la realización de un conjunto de actividades.

La primera etapa (2007-2009) se caracterizó por una rica dinámica de trabajo que coordinó nueve actividades en total, desde enero del 2008 hasta mediados del 2009. A la cabeza de la coordinación estuvo un indígena y se trabajó tanto a nivel municipal como provincial y nacional. Entre las actividades más importantes podemos mencionar la que se realizó el 19 de julio de 2008, reconocida por ordenanza municipal N° 8757/08. “El Encuentro sobre la Problemática de la Tierra y las Comunidades Indígenas bajo el marco de la ley 26.160” fue una actividad que se articuló con Nación (INAI) y a la que asistieron dirigentes locales, provinciales y nacionales de distintas zonas del país. Esta tenía como objetivo difundir la ley nacional y promover los derechos indígenas bajo un marco de discusión que presentaba las condiciones y problemáticas que cada referente relató de sus comunidades, al igual que la “Jornada contra la Discriminación y por el Acceso a la Justicia de los Pueblos Originarios” del 28 de noviembre del 2008 con sede en la ciudad de La Plata. Coordinada desde la CPOAB y articulada con el Consejo Indígena de la Provincia de Buenos Aires (CIBA) contó con la presencia de abogados indígenas que, específicamente, trataron el acceso a la tierra en AMBA. También, y como último ejemplo, se efectuó el “Encuentro Nacional de Organizaciones de Pueblos Originarios por un Estado Intercultural hacia el Bicentenario” entre 23 y 27 de marzo del 2009 en Almirante Brown. En los días que duró la actividad, se abordaron diferentes temáticas, como la lucha histórica de los indígenas en el país desde un concepto amplio de territorio a fin de ser reclamados en el marco de la construcción de un Estado plurinacional. A diferencia de las experiencias citadas, las demás actividades fueron ceremonias indígenas, encuentros de hermanos para realizar danzas, comidas típicas y exposición de artesanías. Cabe destacar que, además de las comunidades y el coordinador, concurrían también los funcionarios municipales que tenían cargos en el área de cultura. Con diferentes adscripciones partidarias y trabajo territorial en la zona, expresaban un tejido de alianzas heterogéneas sostenidas en la convicción de acompañar el trabajo y los objetivos del gobierno nacional –kirchnerismo– en relación con los Derechos Humanos. Tomamos la composición política de la estructura municipal dado que, como presentamos en los objetivos del trabajo, esta tiene un alto impacto sobre las posibilidades de acción de la CPOAB. A mediados del 2009, la tensión entre los dirigentes indígenas locales y el coordinador había aumentado pero, también, hubo un quiebre político en el área de cultura. En septiembre de ese año, el Subsecretario de Cultura presenta su renuncia con el argumento de que ya no acompañaba las medidas del gobierno nacional y que se iría para trabajar en un espacio más autónomo y progresista (InfoRegión 21-03-2009); seguido a ello se dio también la renuncia del coordinador. Por su parte, este último, explicó que su decisión se debía a que el municipio quería nombrar en su cargo a una persona no indígena (Diario La Tercera 30-09-2009).

A saber, claro es el papel que juega la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y la continuidad o no de la coordinación indígena local. Este primer recambio de funcionarios, a casi dos años de la inicial gestión del intendente, marca el comienzo de una dinámica conflictiva para el área que, además de quedar acéfala, provocó una discontinuidad en la ejecución de las actividades y en la participación étnica.

Las nuevas autoridades de Cultura del municipio asumen bajo ese contexto. El retroceso político marca el inicio del segundo período (2009-2013) a través de un proceso de negociación. Entre sus características, primero no va a haber un indígena en el cargo; es más, éste ni siquiera va a ser ocupado.¹⁵ Por otro lado, la modalidad de articulación se va a dar a través de la firma de convenios entre el área de Cultura y los referentes que forman el CIAB. Como estrategia municipal, ello explícita el corrimiento de los indígenas de la estructura administrativa y pone en mayor tensión a los dirigentes locales que transitan por un proceso de quiebre al interior del consejo, plasmado en los tres recambios de autoridades que se sucedieron entre diciembre del 2009 y julio del 2012 (Páginas 12-17 de las Actas del Consejo). El nivel de conflicto intraétnico inhabilitó la realización de convenios y los funcionarios locales argumentaron que los acuerdos eran imposibles porque estaban “desorganizados” y que ni siquiera tenían “comunidades”. Como podemos ver, en esta etapa las relaciones entre el municipio y los indígenas se encuadran en una fuerte latencia de la doble negación, que se justificó a través de la “experiencia problemática” del período anterior. La restricción de la participación indígena no disminuyó los reclamos del CIBA y éste operó durante meses utilizando los medios que le proveía la municipalidad –sonido, lugar de reunión, teléfono, etc. – para continuar con algunas actividades de manera esporádica. A su vez, la nueva gestión municipal –aliada partidariamente con el nivel nacional– operó con el fin de disminuir el nivel de reclamo social de los indígenas a través de medidas asistenciales. Desde el 2009 el gobierno local manejó el “Envión”¹⁶ y llevó a cabo el Programa “Analfabetismo Cero” que se articuló con el “FINES I” y “FINES II” cuyo objetivo era garantizar la terminalidad tanto del nivel primario como secundario de los jóvenes.

El quiebre del consejo indígena, el estado liminal de la CPOAB y la estigmatización social subsumieron los objetivos colectivos y específicos del sector a un vínculo institucional basado en asistencias. El preconceito de que “no eran indígenas” y que aquellos que sí lo eran conformaban una minoría ayudó a quebrar las alianzas colectivas de las comunidades de los años anteriores. La distribución de planes se hacía en función del reclamo de cada dirigente y las ayudas sociales (medicamentos, cajas navideñas, etc.) se destinaban de forma individual a los miembros comunitarios. Esa práctica contribuyó a dividir al consejo, encubrió reclamos específicos y generó un canal de comunicación que revirtió el nivel de autonomía inicial del área por uno de dependencia. A pesar de ello, el recambio de autoridades del CIBA –en esos años– funcionó como estrategia para legitimar otros dirigentes, incorporar nuevas comunidades y buscar instancias provinciales y nacionales de acción. La no participación en el ámbito municipal, entonces, no inhabilitó el trabajo colectivo sobre la cuestión indígena del contexto urbano, sino que dinamizó un proceso paralelo de gestión de proyectos y actividades. Los dirigentes ya contaban con los medios y las herramientas para transitar otras dependencias institucionales y el espacio local resultó ser uno más. Igualmente, a modo de estrategia en mayo del 2013 renuevan el diálogo con la municipalidad, bajo la articulación del Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires. Esta acción, que apela a la interconexión de instituciones, expone, por un lado, el manejo de niveles estatales de los dirigentes y su uso político, por el otro. Sin embargo, la duración de la alianza fue por unos meses ya que en julio el intendente quiebra con el oficialismo a nivel nacional y se pasa al Frente Renovador para buscar una banca como diputado.¹⁷ El área de Derechos Humanos, en consecuencia, queda vacía nuevamente dada la renuncia de la Subsecretaria de Cultura y del Director de Derechos Humanos que no compartieron esa decisión. Este hecho marca el inicio de la última etapa a describir.

El nivel de participación de la dirigencia indígena local, entre el 2013 y el 2015, continuó siendo escaso. Como en la etapa anterior, nuevamente, el cargo de coordinador no será ocupado por un indígena, pero sí será utilizado políticamente. La desadscripción con el gobierno nacional provocó, a nivel municipal, un retroceso en cuanto a los recursos que manejaba. De forma opuesta, el oficialismo continuó el trabajo –iniciado por la Subsecretaria de Cultura

en 2009– al abrir una dependencia de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia, en octubre del 2013, en la localidad de Longchamps. El resultado de las elecciones legislativas de octubre hizo que el intendente gane la banca como diputado nacional y pida licencia de su función en el mes de diciembre. Asume como intendente provisorio el Secretario de Infraestructura, en clara alianza con el intendente cesante. Es decir, que el manejo del municipio continuaba bajo órdenes del nuevo diputado, pero en el marco de un quiebre de su estructura política. La reubicación de funcionarios en puestos vacantes y la incorporación de militantes en otros, marcó la debilidad del aparato administrativo/político local cuyo presupuesto hizo retroceder el trabajo territorial que permitían los programas anteriores. En esa coyuntura, en junio del 2014, el CIAB le hace llegar al Secretario de Cultura una notificación a fin de iniciar nuevamente el diálogo y articular con el municipio actividades en conjunto. De ello se firma un convenio de trabajo entre el CIAB y el área de Cultura y se reconocen como de interés público las actividades por realizar bajo la ratificación de la ordenanza número 8647/11, que dispone la consulta previa de cualquier evento ante el ejecutivo local. La subsunción de las modalidades de acción y participación indígena a la normativa, de las diversas áreas que componen la estructura municipal, es clara. A modo de ejemplo, las ceremonias que suelen realizar en el mes de agosto en conmemoración a la Pachamama (madre tierra) deben solicitar permiso tanto a la Secretaría de Cultos como a la Espacio Público y Medio Ambiente. Sin los permisos necesarios dicha celebración sería imposible.

A mediados del 2014 asume un nuevo Subsecretario de Cultura y un Coordinador de Pueblos Originarios (no indígena). Ambos cargos, producto de una alianza entre el intendente y el rector de una universidad cercana (y presidente del Colegio de Abogados distrital), expresan el uso político de recursos y contratos como estrategia política. Esta decisión, además, es avalada porque el mencionado rector forma parte del Frente Renovador y acompaña la candidatura del diputado (antes intendente) para la gobernación de la provincia de Buenos Aires. Esos datos son importantes de mencionar porque los dos funcionarios eran abogados y no necesariamente estaban formados en temas jurídicos indígenas. No conocían qué comunidades estaban asentadas en el partido sumado, a que la anterior gestión tampoco había dejado los registros informativos de las actividades o datos de cada comunidad. Ello provocó una dinámica de acción casi nula en los primeros meses de haber sido formalizados sus puestos. Por otro lado, su poca capacitación hizo que el diálogo con el CIAB fuera tenso. Por ejemplo, si bien se operativizaron actividades bajo el auspicio municipal cada una de ellas fue replicada en el ámbito comunitario de forma paralela. Es decir, en junio se realizó una festividad en conmemoración del nuevo año indígena en un teatro de Burzaco, al que asistieron diferentes grupos musicales. Al presidente y al vicepresidente del CIAB se les otorgó unos diplomas por haber concurrido; lo que a simple vista expresa la nula participación y consulta que tuvieron en la gestión de la actividad. Seguido a esto, días después, el CIAB realizó la misma conmemoración en un club de la localidad de Glew con basta presencia de referentes indígenas locales. Esta vez los invitados eran los funcionarios, que al poco tiempo de haber comenzado la actividad se retiraron. Esta doble dinámica –municipio/comunidad– se reprodujo en otras ocasiones y expuso la poca articulación y participación indígena. Otro hecho representativo sucedió en octubre con la organización de la “Celebración de los últimos tres días de libertad de los Pueblos Originarios”. Se planificó y acordó con el CIAB que para el 9, 10 y 11 se realizaría una agenda de actividades conformadas por charlas e invitados a fin de reflexionar sobre temas jurídicos, culturales y territorio. Para su cierre se contaría con la presencia del líder indígena Félix Díaz¹⁸ cuyo basto recorrido garantizaría –según los testimonios de los funcionarios– un alto impacto político para Almirante Brown. No obstante, el evento fue cancelado a último momento ya que dicho referente no pudo asistir.

En septiembre del 2014 el intendente, que continuaba bajo licencia, renuncia al cargo y asume oficialmente quien cubriría su puesto. Como mencionamos líneas atrás, el objetivo del

ahora diputado del Frente Renovador era postularse como gobernador bonaerense. Aparentemente, la alianza realizada con el rector no era del todo orgánica. El diputado, en marzo del 2015, da la orden al intendente de Almirante Brown de despedir a un conjunto de funcionarios, ya que el rector no lo acompañó en su candidatura al interior del espacio político. Entre los despedidos se encontraban los dos abogados y el área quedó acéfala otra vez. Entre marzo y diciembre, el CIAB pierde completamente el contacto con la municipalidad. En los últimos meses antes de las elecciones nacionales, el cargo de Coordinador de Pueblos Originarios fue ocupado por un militante barrial¹⁹ del partido y encontró una situación similar a la que transitaban los abogados. Llegó a un área vacía de información junto con otros trabajadores municipales que ocuparon cargos abandonados recientemente. Pero el CIAB no dejó de trabajar en el espacio local y se articuló con la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Como producto de la creación de un área específica de Pueblos Originarios en esa dependencia, los dirigentes articularon un convenio de trabajo que fundamentalmente buscaba resolver un pedido de tierras y la presentación de proyectos ante el Ministerio de Trabajo de la Nación. Finalmente, y con respecto de la política municipal, el diputado (sin consenso partidario en el Frente Renovador) volvió y se presentó, nuevamente, en las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) para el cargo de Intendente del municipio. El regreso a su espacio de militancia original –oficialismo– provocó sentimientos encontrados tanto en funcionarios del partido como en los vecinos. Finalmente perdió las internas y asumió su opositor oficialista en diciembre del 2015. El CIAB, hoy en día, tiene la intención de acercarse al espacio municipal con el objetivo de entablar el diálogo. Pero desconoce qué sucederá con la CPOAB ya que, según cierta información que recibieron, puede haber una transformación del organigrama municipal.

En resumen, el campo político y de participación indígena en la estructura administrativa local transitó, durante el período analizado, hacia una dinámica de ampliación y reducción cuya intensidad dependió de la fragilidad o no de las alianzas partidarias entre los tres niveles de gobierno. En este sentido, creemos que el impacto que tienen Nación y Provincia sobre la esfera local –a consecuencia del proceso de descentralización político/administrativa de los últimos años– se vuelve una variable pertinente en el análisis de los procesos contemporáneos de participación indígena en contextos urbanos u otros. Por otro lado, la práctica política indígena ha incrementado sus niveles de institucionalización y ello ejerce el efecto contrario cuando el sector es apelado desde una concepción pretérita de lo étnico. La capacitación que posee la dirigencia del CIAB a la hora de tramitar, articular y manejar recursos estatales, más allá de los planes y ayudas sociales que reciben, expresa el impacto que el Estado genera en sus prácticas cotidianas. Si bien este trabajo no ahondó en cuestiones culturales, formas de organización comunitaria o aspectos tradicionales de los pueblos mencionados, cabe aclarar que todo ello forma parte de la etnicidad actual en la urbe.

La breve descripción, en el inicio del escrito, sobre las diferentes modalidades de relación entre los indígenas y el Estado Nacional da cuenta de que la reafirmación étnica ha sido producto de un largo proceso de lucha de los propios pueblos. En Almirante Brown, esa reafirmación y visibilización étnica encuentra un crecimiento mayor a partir del año 2000. Ello se debe a que el proceso de reconocimiento formal –personería jurídica– fue entendido por los pueblos como herramienta marco no solo para solicitar recursos al Estado, sino como requisito que este les impuso para “ser indígenas”. En consecuencia, ese uso “instrumentalista” de la identidad étnica contemporánea nada tiene que ver con que la población indígena urbana local se adscriba tardíamente con el propósito de poseer recursos. La transformación de sus posibilidades de acción –ante un Estado cuya coherencia lógica sigue fiel en desarticular los focos de organización indígena– es directamente proporcional a su capacidad de apropiarse de “fragmentos” de la estructura estatal.

CONCLUSIONES

A través de la experiencia de la CPOAB hemos intentado expresar la complejidad de un campo político cuyo análisis implica, primariamente, considerar las trayectorias del segmento de dirigentes que lo componen. Las experiencias, la toma de conciencia de derechos –sobre todo durante la década de 1970–, la participación en espacios de reunión y la posterior conformación de asociaciones de base etnopolítica exponen en cierta medida una plataforma en común que posteriormente tendrá sus particularidades en cada contexto de acción. Este primer abordaje histórico ayudó a comprender que coyunturas locales, de diferentes lugares, comparten similitudes en el accionar de la práctica política indígena actual. Esa lógica, en el marco de la conquista de derechos de las últimas décadas, transcurre en lo que podemos denominar como “apertura” del Estado. A veces opera de manera disruptiva y en otros casos sus fronteras se vuelven más plásticas, permitiendo ciertos grados de participación de la otredad. En el caso analizado, el nivel municipal ejemplifica una de esas grietas cuya justificación proviene del neoliberalismo que, en términos discursivos, apela a la inclusión de lo diverso. La apertura masiva de los mercados determina la circulación de *identidades políticas globales* (Segato 2007) que tienden a enfrascar la riqueza que, en nuestro caso, posee la heterogénea población indígena de Almirante Brown. Entonces podemos ver que el papel de los Estados actuales, a grandes rasgos, es regular la economía, la política y también la diferencia. Las etapas por las que pasa la CPOAB, en relación con las alianzas y quiebres políticos transitados por el municipio, expresan que las estructuras estatales no son monolíticas como tampoco lo es el campo político indígena. “Captar el aspecto relacional y la dimensión práctica y procesual de la dinámica estatal en articulación con los grupos subalternos” (Manzano 2010:272) es en, términos metodológicos, el inicio para reflexionar sobre el impacto que ello tiene en el devenir cotidiano de la población indígena del partido.

Por otro lado, es cierto que la formación nacional de alteridad (Segato 2007) opera a nivel nacional y provincial “como instancias fundamentales de articulación que generan representaciones localizadas sobre el estado-como-idea” (Abrams 1988, citado en Briones 2005) y sobre la política, administrando a su vez sus propias formaciones locales de alteridad para especificarse en relación a la identidad nacional (Briones 2005:21).

Por consiguiente, y a fin de complejizar aún más la propuesta de la autora citada, proponemos enriquecer el análisis e incluir cómo opera en esa articulación el nivel municipal. Es así que podemos ubicar el sentido que los funcionarios le otorgaron a la identidad étnica de la dirigencia y comunidades del CIBA. Es decir, un indígena al que se le cuestiona su adscripción étnica, que es percibido como sujeto individual sin comunidad y al cual se le atribuye una conducta ambiciosa y oportunista que busca recursos estatales. Esa representación fue la que fundamentó apartar a la dirigencia indígena del cargo de coordinador en la segunda y tercera etapa, pero contradictoriamente fue reforzada por la práctica asistencialista del municipio. Son este tipo de paradojas, en definitiva, las que fundamentan el carácter doble vincular (Bateson 1972) entre el Estado y la participación indígena en su estructura administrativa.

Destacamos la gestión de planes y proyectos como parte de la práctica política de la población indígena, por fuera de la estructura administrativa del municipio, tanto en el contexto previo a la formación de la CPOAB como en las sucesivas etapas que finalizan en el año 2015. Este empoderamiento que refleja un grado de autonomía relativa respecto de los niveles de gobierno puede entenderse, en parte, como resultado de la convivencia cotidiana de prácticas clientelares que suceden en los barrios periféricos de AMBA. En este sentido, ser indígena no excluye ser partícipe de redes clientelares o, por ejemplo, hacer uso de ellas como sucedió con los planes PEC. Posturas actuales sobre el abordaje teórico del clientelismo desestiman su carácter arcaico y proponen verlo como formas alternativas de participación en la política de sectores marginales (Günes-Ayata 1997; Roniger 1997). De modo que, no se trata de una relación desigual entre

patrones y clientes, sino de una pluralidad de actores que, en conjunto, pueden llevar a cabo acciones colectivas (Iñigo Carera 2001, Auyero 2002, Vommaro 2008). Aunque el propósito del presente trabajo no es abordar cómo se sucede el entramado de redes de entrega y contra-entregas de favores (materiales y simbólicos), sí es importante mencionarlo como aspecto que forma parte de la realidad diaria de los indígenas, por un lado, y a ser profundizado en trabajos a futuro, por el otro.

A modo de cierre, esperamos haber dejado en claro la importancia que tiene la articulación de los diferentes niveles de gobierno en tanto práctica política de los funcionarios municipales como de la dirigencia indígena del partido de Almirante Brown. Retomar la jurisdicción de cada nivel, metodológicamente, nos permitirá entender la compleja dinámica del campo político étnico y sus particularidades. Y que los propios indígenas son el motor del cambio de las transformaciones, con que el Estado valoriza la diferencia, y no las prácticas estatales *per se*.

AGRADECIMIENTOS

A mi director de beca doctoral Alejandro Balazote por la constante ayuda y enriquecedores aportes en mi formación personal y académica. Lo mismo a los doctores Juan Carlos Radovich y Sebastián Valverde quienes, desde un lugar de contención, acompañan las diversas instancias que implica esta especialidad en diversos contextos. A la doctora Mónica Berón por la posibilidad de formar parte, desde mis inicios como antropólogo, en la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Antropología –que precede a la presente revista– y como motivadora principal de este trabajo. Al CONICET, a la Secretaría de Extensión Universitaria de Filosofía y Letras que a través de la articulación de proyectos UBANEX estimula un trabajo de investigación con transferencia. A las comunidades indígenas que permitieron mi acceso y continuidad en el campo desde un lugar de afecto y respeto. Sin ellos mi labor sería imposible. Y a mis amigas (colegas) como Florencia Páez, Paula Farinati, María Laura Weiss, Ayelén Di Biase y Alejandra Pérez que guían mis expectativas y comparten mi camino. Finalmente, a mis padres Marcela y Ricardo que sin ellos esto sería impensado.

NOTAS

- ¹ Algunos de los miembros adultos de las comunidades del partido fueron nombrados a partir del 2004 como “CPIs”. Esta denominación surge de la creación, en ese año, del Consejo de Participación Indígena del INAI –resolución 152– que, a partir de su reestructuración en el año 2008, se llama Consejo de Coordinación. El segundo organismo fue creado en el año 2007 –decreto 3631– y replica la modalidad de participación que se promovía en el INAI. A diferencia de ser CPIs son “CIBA” sigla que hace referencia al Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires. Del mismo modo que en el anterior, miembros de la dirigencia de Almirante Brown transitaron las funciones de ese cargo público.
- ² Proyecto 5^a convocatoria UBANEX (2013-2014): “Trayectorias y experiencias de migración: movimientos indígenas, fortalecimiento comunitario y revalorización identitaria de los pueblos indígenas en ámbitos urbanos” y 6^a Convocatoria (2014-2015): “Del territorio a la ciudad: trayectorias de la migración, organizaciones etnopolíticas y revalorización identitaria de los pueblos indígenas en ámbitos urbanos”, todos de la Secretaría de Bienestar y Extensión Universitaria, Universidad de Buenos Aires, radicados en la Facultad de Filosofía y Letras. Director: doctor Sebastián Valverde; codirector: doctor Juan Carlos Radovich.
- ³ La Región Patagónica de nuestro país fue la primera en ser incorporada al territorio nacional a través del ejército liderado por Julio Argentino Roca en 1879. Luego, el territorio nordeste sería el anexado con la campaña de conquista del Chaco conducida por el General Benjamín Victorica en 1884.
- ⁴ Primero la Dirección de Protección del Aborigen es cerrada con la caída del gobierno democrático. Siguió

- la Dirección Nacional de Asuntos Indígenas (1958-1967), el Servicio Nacional de Asuntos Indígenas (1969) y diferentes secretarías y direcciones durante 1970 y 1980 (Gordillo y Hirsch 2010).
- ⁵ Sancionada el 30 de noviembre de 1985, por primera vez hay una herramienta legal que inicia a reconocer la presencia de los pueblos originarios. No solo reglamenta su “reconocimiento” institucional, sino que además preestablece la necesidad de crear un organismo específico que trate reclamos y problemáticas específicas, como intenta ser el INAI.
 - ⁶ La concepción de un Estado como motor del desarrollo político y económico del país desde el 2003 ha hecho que desde el nivel nacional se implemente un conjunto de partidas presupuestarias a fin de garantizar mayores niveles de participación ciudadana. Es un proceso de consulta y diálogo entre la comunidad y las autoridades a la hora de tomar decisiones que afectan a los primeros y son viables de hacer por los segundos.
 - ⁷ El partido de Almirante Brown se ubica 30 km al sur de la ciudad de Buenos Aires, en el segundo cordón del Conurbano Bonaerense. Se encuentra mayormente urbanizado, aunque algunas zonas son de tipo rural/industrial. Según el censo 2010 de población cuenta con 555.731 habitantes y se compone por las siguientes localidades: Adrogué (como cabeza del partido), Burzaco, Glew, Claypole, Don Orión, Rafael Calzada, Longchamps, José Mármol, Ministro Rivadavia, Malvinas Argentinas, San José y Solano.
 - ⁸ El uso del término “nucleamiento” sigue la línea y el abordaje teórico que plantea Liliana Tamagno, dado que éste da cuenta tanto de las dinámicas migratorias como de la capacidad de nuclearse que la población indígena tiene –en la medida en que las condiciones materiales lo permitan– en espacios geográficos diferentes y lejanos a los de origen. Pero también busca romper con el sentido culturalista que muchas veces se encuentra anclado en el concepto de “comunidad” (Tamagno 2014).
 - ⁹ En su mayoría, la población indígena de Almirante Brown proviene de la zona norte del país tanto del Noroeste como del Nordeste. Específicamente hay muchas familias que originariamente eran de la región chaqueña; también hay algunas de la zona de la patagónica.
 - ¹⁰ Las *copas de leche* referían al procesamiento de un conjunto de tareas comunitarias cuyo fin era brindar una merienda a los chicos del barrio por la tarde. En calidad de contraprestación de las ayudas sociales, estaba vinculada a los *placares comunitarios* donde ropa donada era acondicionaba ya sea para ser redistribuida entre los niños y sus familias o, como en el caso de la comunidad “Nogoyin Ni Nala”, a su comunidad de origen en la provincia del Chaco.
 - ¹¹ Los trabajos comunitarios que se realizaron fueron en huertas. Estas se llevaban a cabo en terrenos cercanos a las viviendas o en los propios. Había un margen de horas por trabajar y planillas de asistencia para llenar que, posteriormente, eran entregadas como material probatorio del trabajo cumplido.
 - ¹² Como toda herramienta censal –que trabaja sobre muestras o bajo un conjunto de criterios que tienden a dejar por fuera la riqueza y composición de la población indígena– entendemos que el uso de los resultados debe ser desde una postura crítica.
 - ¹³ Esta nueva etapa está marcada por un funcionamiento más descentralizado del área de Cultura a través de la formación de la Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades compuesta por la Dirección de Juventud y de Promoción de Protección de Derechos Humanos. A ello se suma: la “Coordinación de Memoria Histórica”, de “Igualdad de Oportunidades y lucha contra la Discriminación”, de “Excombatientes de Malvinas” y, finalmente de “Pueblos Originarios”.
 - ¹⁴ El accionar de los funcionarios, a la hora de legitimar un candidato, se basó en criterios tales como el grado de formación educativa, en derechos indígenas y saberes administrativos. Se trató de una evaluación de “currículum” y no de representatividad y consenso colectivo que este tuviera para con el CIAB.
 - ¹⁵ Entre el año 2009 y 2013 no se nombró un coordinador para el área indígena. Los recursos destinados para el pago del cargo –como eran del presupuesto municipal– se redireccionaron a otras secretarías o subsecretarías. Contratar a un miembro del consejo indígena local fue entendido como “problemático” para los funcionarios. Por ejemplo, el CIAB, durante la primera etapa, solicitó por mesa de entradas del municipio un informe de tareas sobre la coordinación y la necesidad de cambiar al hermano que estaba en el cargo. Claro que esto no fue visto como consecuencia del factor limitador de la estructura municipal, sino como sinónimo de conflicto entre los indígenas.
 - ¹⁶ El Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión es una política pública diseñada y ejecutada por el gobierno provincial en conjunto con Municipios, destinada a jóvenes de 12 a 21 años en situación de vulnerabilidad social. El objetivo esencial es la inclusión, procurando la contención, el acompañamiento y estrategias que fortalezcan su estima, que reparen y brinden oportunidades.

- ¹⁷ El Frente Renovador fue fundado en el año 2013 por Sergio Massa. Como facción dentro del peronismo, se separan del oficialismo de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner desde una visión “renovadora” de la democracia.
- ¹⁸ *Qarashe* o “líder del pueblo”, Félix Díaz recibe ese cargo por parte de su comunidad qom conocida como La Primavera o “Potae Napocna Navogoh” de la provincia del Chaco. Es un referente indígena con vasta trayectoria a nivel nacional, provincial y local sobre la lucha y difusión de los derechos indígenas.
- ¹⁹ Entre los diferentes encuentros que hubo con el Coordinador, a fines del años 2015, se destacó una concepción apolítica del accionar indígena en la zona. Ello no solo llamó particularmente la atención, sino que, justamente, causó el fracaso del área en palabras del joven militante.

BIBLIOGRAFÍA

- Amodio, E.
1996. Los indios metropolitanos: Identidad étnica, estrategias políticas y globalización entre los pueblos indígenas de América latina. En D. Mato, M. Montero y E. Amodio (eds.), *América Latina en tiempos de globalización: Procesos culturales y transformaciones sociopolíticas*: 51-66. Caracas, UCV-ALAS-Unesco.
- Auyero, J.
2002. Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva. *Perfiles Latinoamericanos* N°20: 33-52.
- Assies, W. y H. Gundermann
2007. *Movimientos indígenas y gobiernos locales en América Latina*. Chile, Universidad Católica del Norte.
- Balazote, A.
2015. Pueblos Originarios: disputas en el campo discursivo. *Revista GeoPantanal* N° 18-10: 33-50.
- Balazote, A. y D. Piccinini
2010. Los efectos en la crisis Argentina Post Convertibilidad. La racionalidad económica en discusión. *Política y Sociedad* N° 17-9: 69-100.
- Bartolomé, M.
1997. *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*. México, Siglo XXI.
2003. Los pobladores del “Desierto” genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina. *Cuadernos de Antropología Social*, N° 17:162-189.
2008. La diversidad de las diversidades. Reflexiones sobre el pluralismo cultural en América Latina. *Cuadernos de Antropología Social*, N° 28: 33-49.
- Bartolomé, M. y A. Barabas
1996. *La pluralidad en peligro*. México, INI.
- Bateson, G.
1972. *Pasos hacia una ecología de la Mente. Una aproximación revolucionara a la autocomprensión del hombre*. Buenos Aires, LOHLÉ-LUMEN.
- Bengoa, J.
2009. ¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?. *Cuadernos de Antropología Social*, N°29: 7-22.
- Briones, C.
1998. *La Alteridad del Cuarto Mundo. Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires, Ediciones del Sol (Serie Antropológica).

2005. *Cartografías argentinas: políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires, Antropofagia.

Engelman, J. M.

2013. En busca del recurso: abordaje económico de nucleamientos indígenas al sur del Conurbano Bonaerense. *Cuadernos NAUI* N° 2-3: 1-19.

2014. “Caciques”, “Representantes” y “Presidentes”: abordaje crítico a las formas de organización política en comunidades y nucleamientos indígenas urbanos. *Papeles de Trabajo* N° 28: 39-60.

2015. Indígenas en la ciudad: una perspectiva comparada entre Buenos Aires, Santiago de Chile y el Distrito Federal de México. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* N° 24-1: 115-130.

Gordillo, G. y S. Hirsch

2010. *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*. Buenos Aires, La Crujía.

Günez-Ayata, A.

1997. Clientelismo: premoderno, moderno, posmoderno. En J. Auyero (comp.) *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*: 41-64. Buenos Aires, Losada.

Hidalgo, C. y L. Tamagno

1992. Etnicidad e Identidad en Buenos Aires. En J. C. Radovich y A. Balazote (comps.), *La problemática Indígena. Estudios Antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina*: 143-152. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Iñigo Carrea, V.

2001. “Yo soy mercadería”. Producción de relaciones clienterales en un asentamiento de población indígena en la ciudad de Formosa. Tesis de Licenciatura inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

INDEC

2012. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censos del Bicentenario. Resultados Definitivos, Serie B N°2 Tomo 1. Disponible en:
http://www.censo2010.indec.gov.ar/archivos/cento2010_tomo1.pdf

Juliano, D.

1992. Estrategias de elaboración de la identidad. En C. Hidalgo y L. Tamagno (comps.), *Etnicidad e Identidad*: 50-63. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Lenton, D. y M. Lorenzetti

2005. Neoindigenismo de necesidad y urgencia: la inclusión de los Pueblos Indígenas en la agenda del Estado neosastecialista. En C. Briones (ed.), *Cartografías Argentinas: políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*: 293-326. Buenos Aires, Antropofagia.

Manzano, V.

2010. El Estado: problemas y enfoques en Antropología Social. En M. R. Neufeld y G. Novaro (comps.), *Introducción a la Antropología social y política. Relaciones sociales, desigualdad y poder*: 243-275. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

2013. *La política en movimiento. Movilizaciones colectivas y políticas estatales en la vida del Gran Buenos Aires*. Rosario, Protohistoria Ediciones.

Radovich, J. C.

1999. Del paternalismo a la autogestión. Transformaciones en la política indígena en la Argentina. En J. C. Radovich y A. Balazote (comps.), *Estudios antropológicos sobre la cuestión indígena en la Argentina*: 13-24. Buenos Aires, Minerva.

2014. Política Indígena y movimientos etnopolíticos en la Argentina contemporánea. Una aproximación desde la Antropología Social. *Revista Antropologías del Sur* N°1: 133-145.

Radovich, J. C. y A. Balazote

1992. *La problemática Indígena. Estudios Antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

1999. *Estudios antropológicos sobre la cuestión indígena en la Argentina*. Buenos Aires, Minerva.

2009. Turismo y etnicidad. Una interculturalidad conflictiva en territorios mapuche. En L. Tamagno (coord.), *Pueblos Indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política*: 25-44. Buenos Aires, Biblos.

Roniger, L.

1997. Sociedad civil, patronazgo y democracia. En J. Auyero (comp.), *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*: 93-122. Buenos Aires, Losada.

Segato, R.

2003. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género el psicoanálisis los derechos humanos*. Buenos Aires, Prometeo.

2007. *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad, y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la Identidad*. Buenos Aires, Prometeo.

2013. *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos*. Buenos Aires, Prometeo.

Serbín, A.

1981. Las Organizaciones Indígenas en la Argentina. *Revista América Indígena* N°3-41: 407-434.

Tamagno, L.

1991. La cuestión indígena en la Argentina y los censores de la indianidad. *Revista América Indígena*, N°1-2: 123-152.

2001. *Nam Qom Hueta 'a Na dockshi Lma: Los tobas en la casa del hombre blanco. Identidad, memoria y utopía*. La Plata, Ediciones al Margen.

2009. *Pueblos Indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política*. Buenos Aires, Biblos.

2014. Indígenas en la ciudad. Organización política en contextos de tensión entre patrimonio cultural y políticas públicas. En L. Tamagno y M. Maffia (coords.) *Indígenas, africanos y afrodescendientes en la Argentina. Convergencias, divergencias y desafíos*: 43-62. Buenos Aires, Biblos.

Trincherero, H.

2000. *Los dominios del demonio. Civilización y barbarie en la frontera Chaco central*. Buenos Aires, EUDEBA.

2007. *Aromas de lo Exótico (retornos del objeto). Para una crítica del objeto antropológico y sus modos de reproducción*. Buenos Aires, Editorial SB Colección Complejidad Humana.

Valverde, S.

2011. El giro teórico “interaccionista” en el abordaje de la “cuestión étnica” en la antropología. En M. Ramos, A. Balazote y S. Valverde (eds.) *Arqueología y antropología social: Arte, política y economía*: 133-156. Buenos Aires, Biblos.

Vázquez, H.

2000. *Procesos identitarios y exclusión sociocultural. La cuestión indígena en la Argentina*. Buenos Aires, Biblos.

Vommaro, G.

2008. Diez años de ¿Favores por votos? El clientelismo como concepto y como etiqueta moral. En E. Rinesi, G. Vommaro y M. Muraca (comp.), *Si éste no es el pueblo. Hegemonía, populismo y democracia en Argentina*: 141-158. Buenos Aires, Universidad Nacional de Sarmiento.

OTROS DOCUMENTOS CONSULTADOS

Consejo Indígena de Almirante Brown
2007. Libro de Actas

MATERIAL DE PRENSA GRÁFICA

2009. Cristóforo advirtió sobre la posible formación de un interbloqueo. Almirante Brown, Diario *InfoRegión*, nota publicada el día 21 de marzo.

2009. Almirante Brown: Comunidades aborígenes piden conservar su espacio de participación. Almirante Brown, Diario *La Tercera Conurbano Sur*, nota publicada el día 30 de septiembre.